

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
Expediente: CA-01953/2015 Matrícula: B 004323VS Titular: SAMIRA EL ANNAB Domicilio: C/ RIO MULA, S/N - BLQUE. A-9 ; ESCAL. 2 - 4º A Co Postal: 30006 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: AVDA. VIRGEN DEL CARMEN, Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN O TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01
Expediente: CA-02567/2015 Matrícula: 5329BTK Titular: FRUTAS ZOGUERO, S.L. Domicilio: C/ TIRSO DE MOLINA, 1 Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Octubre de 2015 Vía: A471 Punto kilométrico: 27,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 23/09/2013. MARCA VEEDER ROOT MODDELO 2416KAA NUMERO HOMOLOGACION E11 27 SERIE 24815937. TRANSPORTANDO FRUTAS SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: CA-00016/2016 Matrícula: 5188CFJ Titular: JOAQUIN FERNANDEZ DOMINGUEZ Domicilio: URB. CASINES-AVDA. 14 DE ABRIL, 64-BLQ.3 -4ºA Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 01 de Noviembre de 2015 Vía: A-4 Punto kilométrico: 650 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTANDO DOS PANELES DE BOTELLAS BUTANOS NU, MERO ONU 23 1965SÇ, MANIFIESTA QUE NO LA LLEVA POR SER DOMINGO Y NO EXISTE ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sancion: 4001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 13 de junio de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.